



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

De: JEFATURA SERVICIO MEDICINA PREVENTIVA HOSPITAL REGIONAL
UNIVERSITARIO C. HAYA

A: TODAS REPRESENTACIONES SINDICALES TRABAJADORES DEL
COMPLEJO HOSPITALARIO.

Fecha: 17-Septiembre-2012

Deseamos mediante este escrito, comunicarles información como Sindicato que ostenta representación trabajadores del Hospital, sobre la **Vacunación Antigripal Estacional** para la **temporada 2012/2013** (personal trabajador Centros del Hospital Regional Universitario Carlos Haya).

Para mayor detalle le ampliamos la siguiente información.

Para esta Campaña 2012/2013, las Autoridades Sanitarias de la OMS y de España, han aprobado la inclusión en la Vacuna Antigripal para este año, de 3 cepas (de las que una es la "*A/H₁N₁-pandémica 2009*", que circuló ampliamente en nuestro medio entre las personas; así como otras dos cepas de virus: "*A/H₃N₂ estacional*" y "*B/estacional*"). Las 3 cepas virales están formuladas como muertas-inactivadas.

Los trabajadores sanitarios, auxiliar, administrativo, laboral y directivo del Hospital Carlos Haya, pueden acceder a la vacunación gratuita con cargo a esta Empresa, para aplicársela desde el día **lunes 8-Octubre-2012**, en horas de **10,00 a 13,00 h. de lunes a viernes** y los **martes de 15,30 a 16,30 h.** (para quienes están en turno tarde) en el Servicio Medicina Preventiva.

Se aplicará en: **a)** Hospital General 4ª planta P.A. (extensión 901758) o **b)** en Hospital Materno-Infantil planta tercera intercalas central (extensión 902243), si NO presentan historia de alergia a proteínas huevo y NO existiese alguna otra contraindicación, que nuestro personal Facultativo analizará personalmente con cada trabajador y en su caso antes de la aplicación. Consideramos notas de interés:

PRIMERO.- Es especialmente importante como lo han reflejado recientemente Organismos y Sociedades Científicas Internacionales, el Ministerio de Sanidad, y la Consejería de Salud, el que aquellas personas que *"trabajen en contacto directo con enfermos ingresados o en Consultas Externas o en Hospitalización Domiciliaria, tengan especial facilidad de acceso, a la aplicación de la vacunación antigripal estacional, en el medio laboral hospitalario, para quedar ellos protegidos, al tiempo que evitar posible infección a pacientes con especiales bajas defensas"*.

SEGUNDO.- La atención a pacientes con especiales características clínicas, que les hacen muy propensos, a tener complicaciones (a veces grave) si contrajesen enfermedad por alguno de los virus, frente a los que la vacuna protegería, hace que recalquemos con especial énfasis, que esta Empresa Hospital C. Haya, pone la vacuna a disposición de **TODOS SUS TRABAJADORES**, para que se protejan mediante la vacunación,

consiguiendo con ello beneficio directo para el propio trabajador, e indirecto (pero muy importante), para la atención prestada a cierta población de pacientes en nuestros Centros asistidos durante los meses de actividad gripal (otoño-invierno 2012-13).

TERCERO.- Los adultos requieren UNA sola dosis de la vacuna trivalente inactivada conteniendo las cepas A/H₁N₁; A/H₃N₂; y B, aplicada por vía intramuscular en deltoides (brazo) con solo medio centímetro cúbico (0,5 mL).

La protección inmune válida, se alcanza generalmente, al finalizar la segunda semana tras su aplicación.

CUARTO.- Las personas que recibieron la vacuna contra la Gripe Campaña 2014-15, deben también vacunarse este otoño 2012. La formulación es diferente para dos cepas respecto de la composición de la del año pasado.

QUINTO.- Como ampliación informativa sobre los puntos anteriores, consideramos que deben prestar especial atención, aquel personal empleado en nuestro Hospital incluido en algunos de los grupos que resaltamos para su vacunación:

5.1. Trabajadores en “**contacto mantenido en el tiempo con pacientes susceptibles de complicar su curso clínico**” en caso de infección gripal, (v.gr. trabajadores de Urgencias y Críticos, UVIs, Unidades Infecciosas, Neumología, Pediatría, Neonatología, Obstetricia, Cardiología, Oncología, Quemados-C. Plástica, Hematología, M. Interna, Maternidad, Nefrología, Unidad Diálisis, Endocrinología – Nutrición, Rehabilitación, Hospitales de Día, Unidades de Trasplantes, Facultativos de las Especialidades con guardia durante la temporada prevista, Enfermería y Aux. Enfermería de todas las Unidades Asistenciales, Enfermería de Enlace Interniveles y Servicios de Mantenimiento, como más significativos).

5.2. Trabajadores con “**patología de base**”, como problemas crónicos pulmonares, fumadores, cardiopatías, diabetes, metabolopatías, cáncer, nefropatías, hemoglobinopatías o déficits inmunológicos importantes (incluye infectados VIH).

5.3. Personal perteneciente a los “equipos de hospitalización a domicilio”.

5.4. Aquellos trabajadores que por “circunstancias de su entorno familiar” pudieran transmitir la gripe, a sujetos de alto riesgo en su propio domicilio. Incluye padres y personal asistencial al cuidado de lactantes menores de 6 meses de edad, durante esta temporada otoño-invierno.

5.5. Trabajadoras embarazadas que vayan a estarlo durante este Otoño-Invierno.

SEXTO.- Las preocupaciones relacionadas con la inocuidad y la eficacia de la vacuna contra la Gripe Estacional, pueden quedar disipadas, pues le informamos que la vacuna se somete a una revisión por la Agencia Europea del Medicamento, para asegurar su inocuidad y su potencia antes de ser aprobada para aplicar a las personas. Los adultos sanos no vacunados, pueden transmitir algunos de los virus gripales a otra persona, desde 1 día antes de comenzar sus síntomas y pueden continuar infectando a otras personas, hasta 5 días después de enfermar.

Puede estimarse que en fechas de este otoño/ invierno 2012-13, co-circularán: la cepa del 2009 A/H₁N₁; cepa A/H₃N₂ estacional; y cepa B estacional, frente a las que esta vacuna citada en este escrito es protectora específicamente.

Esta información se contiene dentro de la "Iniciativa para mejorar la vacunación contra la Gripe en el personal de este Hospital" y como paquete educativo.

Cualquier información adicional (incluida sesión informativa) para Centros del Hospital General y CARE puede ser solicitada a Medicina Preventiva al teléfono extensión 901758, y para los Centros H. M-I. y Civil al teléfono extensión 902243. Para aquellos trabajadores salientes del turno de noche, existe programada vacunación a las 8,00 y hasta 8,30 de los viernes de los meses Octubre y Noviembre 2012.

En la Intranet del Hospital queda todo esto colgado para mayor difusión.

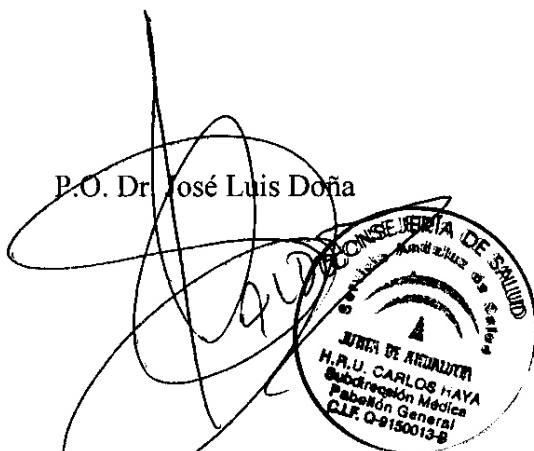
Lo que traslado para su conocimiento con el ruego de la mayor difusión entre los trabajadores de este Hospital R.U. C. Haya-SAS. Málaga.

Vº Bº DIRECCIÓN MÉDICA

JEFE SERVICIO M. PREVENTIVA

P.O. Dr. José Luis Doña

Fdo: Dr. Calbo Torrecillas



H.R.U. "CARLOS HAYA"
SERVICIO MEDICINA PREVENTIVA

Nota: Una vez que se dispongan de las dosis que habitualmente facilita el Servicio de Farmacia Hospitalaria, se programará la aplicación.